



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

CODIGO: DOC-SG-OPE-021

VERSIÓN: 02

FECHA: 17/03/2023



EcoGestiones

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

RJC ECOGESTIONES SAS Se encuentra comprometida a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes e incidentes en vía pública, por tanto, será responsabilidad de conductores directos y contratistas participar activamente en la gestión que desarrolle la empresa en compañía del SG-SST a fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de este tipo de incidentes. Como organización somos conscientes sobre la responsabilidad y consecuencias derivadas de la ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de los colaboradores, contratistas y la comunidad en general.

Por tal motivo se establecen como lineamientos básicos los siguientes:

- Cualquier vehículo propio o alquilado que realice actividades para nuestra empresa debe haber cumplido con la revisión técnico-mecánica previa a su operación.
- Realizar las inspecciones pre- operacionales y dar cumplimiento al programa de seguridad vial.
- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la ley 769 de 2002 y la Ley 2251 del 14 de julio del 2022, que se enmarca en principios de seguridad, calidad y la protección del espacio público.
- Establecerá estrategias de concientización a los colaboradores a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- Vigilar permanentemente las responsabilidades propias en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de mantener en óptimas condiciones la operación del vehículo.
- Contar con personal calificado para operar el vehículo, dando cumplimiento al Capítulo III de la Ley 2251 del 14 de julio del 2022.
- Establecer estrategias de concientización hacia el respeto de las normas y señales de tránsito.
- Es obligación de los conductores de los vehículos, dar cabal cumplimiento a todas las Normas Legales Vigentes en el Territorio nacional en lo que respecta a Tránsito terrestre automotor, Transporte y Seguridad Vial. Al igual que el porte de los documentos requeridos para el funcionamiento de la operación.

Todo el personal que conduzca debe cumplir los siguientes requisitos:

- Hacer uso obligatorio del cinturón de seguridad y en caso de llevar acompañante autorizado debe asegurarse que lo utilice.
- Respetar las velocidades establecidas en cada uno de los tramos asignados en las rutas colombianas y las establecidas por los clientes dando cumplimiento al Capítulo VI de la Ley 2251 del 14 de julio del 2022.



301 669 8128



contactenos@ecogestiones.com
www.ecogestiones.com



Sede Admin: Carrera 87 # 87-69.

Planta: Vereda la Florida, Predio San Javier. Funza-Cundinamarca



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

CODIGO: DOC-SG-OPE-021

VERSIÓN: 02

FECHA: 17/03/2023



EcoGestiones

- No estar bajo los efectos del alcohol ni sustancias psicoactivas.
- No deben hacer uso de cualquier dispositivo de comunicación, manos libres, envío de mensajes de texto, o reproducción de videos o música con el uso de audífonos.
- Antes de iniciar cualquier recorrido se debe realizar una inspección al vehículo en el que se movilizarán con el fin de verificar en qué condiciones mecánicas se encuentran, si el vehículo posee los implementos de seguridad, equipo de carretera botiquín de primeros auxilios requeridos para casos de emergencias.
- En el momento de operar un vehículo en áreas restringidas, operacionales o privadas de una empresa, se debe respetar y acatar las normas viales internas.

La alta dirección destinará los recursos financieros, humanos y técnicos, necesarios para dar cumplimiento a esta política; establecerá los procedimientos para su análisis, evaluación y mejora continua a través de indicadores que reflejen los resultados esperados.

Lo anterior se firma para dar constancia a los 15 días del mes de Enero de 2026.



EcoGestiones
NIT. 900.883.378-1

Lina Patricia Cortés Cortés
Lina Patricia Cortés Cortés
Representante Legal
RJC ECOGESTIONES SAS



301 669 8128



contactenos@ecogestiones.com
www.ecogestiones.com



Sede Admin: Carrera 87 # 87-69.

Planta: Vereda la Florida, Predio San Javier. Funza-Cundinamarca